



Comarca de
Bajo Aragón-Caspe
Baix Aragó-Casp

TURISMO

Bases concurso tu mejor ruta:

Comarca Bajo Aragón Caspe/ Baix Aragó Casp

1- Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la aceptación de las bases generales y específicas aquí descritas.

2- Participantes

Podrá participar en el presente Concurso cualquier persona, mayor de 15 años, que presente los archivos y documentos indicados en el punto 9 de las presentes Bases. Quedan excluidos de la participación en este Concurso los empleados de la organización.

3- Licencias de los archivos y documentos

Los participantes en el concurso responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de los archivos y documentos presentados. El proyecto presentado debe ser de la autoría del participante, no puede ser una copia o contener material de terceras personas o que carezca de autorización para su uso y no habrá sido publicado previamente en otro medio o página web. Los contenidos no pueden incluir marcas comerciales ni material inadecuado, peligroso, obsceno, difamatorio, desagradable, ofensivo, que pueda infringir cualquier ley o regulación aplicable o incumplir cualquier obligación de confidencialidad a terceros. Si la organización tiene motivos para creer que el trabajo presentado no es de la autoría del participante o infringe estos términos y condiciones, en ese caso la organización se reserva el derecho de no considerarlo y descalificarlo del concurso. Al participar en el concurso, el concursante expresa su consentimiento al tratamiento de los datos personales transferidos al Organizador en la necesidad de licitación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679. Cada uno de los participantes autoriza a la Comarca Bajo Aragón Caspe/ Baix Aragó Casp y da permiso para:

a) Realizar cambios en el contenido de los trabajos enviados, tales como: añadir títulos y subtítulos, abreviaturas, ajustes técnicos, correcciones o procesamiento informático.

- b) Publicar los trabajos de manera gratuita en los sitios web de la Comarca Bajo Aragón Caspe/ Baix Aragó Casp y en las redes sociales. Además el participante otorga a la Comarca Bajo Aragón Caspe/ Baix Aragó Casp, una licencia perpetua mundial, no exclusiva, irrevocable, libre de regalías (con derecho a sub-licencia) para usar, republicar, editar y/o modificar la participación en el concurso en cualquiera/todos los medios para fines relacionados con el concurso, marketing y promociones de la Comarca.
- c) Utilizar el nombre y país de residencia con el único propósito de identificar al participante como el autor de su trabajo y/o ganador del concurso.

4- Plazo del concurso

Los participantes podrán enviar sus propuestas a partir del día 26 de junio de 2018 hasta el día 31 de agosto de 2018. Cualquier propuesta enviada después del 31 de agosto de 2018 no será válida y no se tendrá en consideración. Asimismo, cualquier propuesta que, aun enviada antes del 31 de agosto de 2018, no sea recibida antes del 31 de agosto de 2018 por causas no atribuibles al Organizador, tampoco se considerará válida y no será tenida en consideración

5- Envío de archivos y documentos

Los documentos se enviarán vía email en formato PDF o DOC a la dirección electrónica turismo@comarcabajoaragoncaspe.com, con el asunto “Concurso Tu mejor ruta senderista en la comarca”. Además, se deberá descargar, rellenar y adjuntar el formulario de participación que se encuentra al final de este documento, aceptando las bases del concurso, política de privacidad y la cesión de la propiedad intelectual

6- Sorteo

El sorteo será realizado el día 3 de septiembre en la sede de la Comarca Bajo Aragón Caspe/ Baix Aragó Casp. Los participantes serán avisados de la hora del sorteo y podrán estar presentes.

Lugar: Edificio de la comarca Bajo Aragón Caspe/ Baix Aragó Casp (C/Guma 52)
Realización: se colocaran en una urna los nombres de los participantes y una mano inocente erigirá el ganador del sorteo.

7- Premio

El ganador será premiado con una cámara go-pro.
Todos los participantes serán obsequiados con un detalle.

8- Publicación del trabajo ganador

El trabajo ganador será publicado en la página web y redes sociales de la comarca Bajo Aragón Caspe/ Baix Aragó Casp.
El ganador será notificado por correo electrónico y por teléfono.

9- Requisitos de validez de los trabajos:

- Deben contener un documento (pdf o doc) que incluya la descripción y el mapa de la ruta, una explicación de por qué para ti es la mejor ruta en Aragón y los archivos digitales con fotos o vídeos del mismo y con una extensión máxima de 2 páginas A4.
- La ruta descrita debe transcurrir dentro del territorio de la comarca del Bajo Aragón Caspe/ Baix Aragó Casp.
- Los contenidos redactados en español.
- El contenido debe estar relación con el tema “Tu mejor ruta senderista en Aragón”.

Los documentos que lleguen sin todos los datos exigidos no se tendrán en cuenta, y el soporte en el que lleguen será destruido inmediatamente, sin verificar su contenido. Los Formularios de participación incompletos y/o ilegibles o manipulados de algún modo, y/o en los que se omita algún dato o firma del participante, y/o se proporcione un dato(s) incorrecto(s) no se considerarán válidos y no se tendrán en cuenta. Asimismo, el Organizador se reserva el derecho de descartar y excluir del Concurso las propuestas al menos en los siguientes casos:

- Cuando se trate claramente de una copia o plagio o suponga una vulneración de derechos de terceros.
- Cuando perjudique de alguna forma a la comarca Bajo Aragón Caspe/Baix Aragó Casp.
- Cuando revele información personal de terceros.
- Cuando la propuesta incumpla las normas del Concurso de cualquier otro modo.
- En general, cuando resulten contrarios a la ley y a los principios y valores protegidos por nuestro ordenamiento jurídico, o induzcan a llevar a cabo actuaciones contrarias a los mismos.

Tu mejor ruta comarca Bajo Aragón Caspe/Baix Aragó Casp

1. Información del participante

Nombre y apellidos	
Dirección	
Teléfono	
E-mail	
Fecha de nacimiento	

.....
(Lugar, fecha)

.....
(Firma del participante)

Después de completar este formulario y la Declaración de consentimiento para el tratamiento de datos personales: imprímelos, fírmalos y sácales una foto o escanéalos para enviarlos junto con tu trabajo.

Yo, el abajo firmante, declaro que acepto las Bases del Concurso Fotográfico organizado por la comarca Bajo Aragón Caspe/ Baix Aragó Casp. Al mismo tiempo, acepto participar en el Concurso de acuerdo con todos los puntos expuestos en el documento. Certifico que:

- a) He leído y acepto las Bases del Concurso.
- b) Manifiesto que es un trabajo original y personal que no infringe los derechos de terceros.
- c) En caso de que la declaración del punto anterior sea inexacta o falsa, asumo la responsabilidad única y completa de cualquier reclamación por parte de terceros
- d) Por la presente, consiento el tratamiento de mis datos personales transferidos al Organizador con el propósito de llevar a cabo la competición, y estoy de acuerdo con el uso de la imagen en los materiales promocionales relacionados con el concurso.

Al mismo tiempo, declaro que estoy informado de que estos datos serán tratados de conformidad con el Reglamento Europeo de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679:

- El administrador de los datos personales es la comarca Bajo Aragón Caspe/ Baix Aragó Casp. Se procesarán los datos personales con el único fin del concurso.
- El titular de los datos podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante el envío de la correspondiente solicitud por escrito, a la siguiente dirección electrónica:
turismo@comarcabajoaragoncaspe.com
- Proporciono los datos de forma voluntaria.

.....
(Lugar, fecha)

.....
(Firma del participante)